

A : **GOBERNACION REGIONAL
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL
PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ASESORIA TECNICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA
DIRECCION REGIONAL DEL TRABAJO Y PROMOCION
DEL EMPLEO
EJECUTORIA COACTIVA REGIONAL
OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
GERENCIAS REGIONALES
GERENCIAS Y OFICINAS**

DE : **CARLOS HECTOR CHAMOCHUMBI HINOSTROZA**
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : COMPENSACION DE DIAS NO LABORABLES OTORGADO
POR EL GOBIERNO CENTRAL DURANTE EL MES DE
DICIEMBRE DE 2024.

REFERENCIA : DECRETO SUPREMO N° 011-2024-PCM

Mediante la presente me dirijo a ustedes, para saludarlos cordialmente, con relación a lo señalado en el asunto y en atención al Decreto Supremo N° 011-2024-PCM de fecha 31 de enero de 2024; mediante el cual, el Gobierno Central decreta como **DIAS NO LABORABLES** sujeto a compensación para los trabajadores del sector público a nivel nacional los días **viernes 06, lunes 23, martes 24, lunes 30 y martes 31 de diciembre de 2024.**

A su vez, en el Artículo 2° precisa que: ***“Las horas dejadas de laborar durante los días no laborables, deberán ser compensadas en los diez (10) días inmediatos posteriores, o en la oportunidad que establezca el titular de cada entidad pública, en función de las necesidades de la entidad”.***

En ese sentido, se requiere dar cumplimiento a la recuperación de horas dejadas de laborar en los días **viernes 06, lunes 23, martes 24, lunes 30 y martes 31 de diciembre de 2024**, las cuales serán supervisadas por el área usuaria.

Por consiguiente, con la finalidad de otorgar alternativas más flexibles a los servidores, en relación a la recuperación de horas, dejadas de laborar durante los días no laborables, se propone las compensaciones según el siguiente detalle:

HORAS A COMPENSAR	HORARIOS	HORARIO DE LABORES	Días
Una (01) hora diaria	Horario 1	De 08:00 am. a 5:30 pm	Jueves 12/12/2024 al miércoles 12/02/2025
	Horario 2	De 07:00 am. a 4:30 pm.	
Dos (02) horas diarias	Horario 3	De 07:00 am. a 5:30 pm	Jueves 12/12/2024 al Jueves 16/01/2025
	Horario 4	De 08:00 am. a 6:30 pm	
Tres (03) horas diarias	Horario 5	De 07:00 am. a 6:30 pm	Jueves 12/12/2024 al martes 07/01/2025
	Horario 6	De 08:00 am. a 7:30 pm	

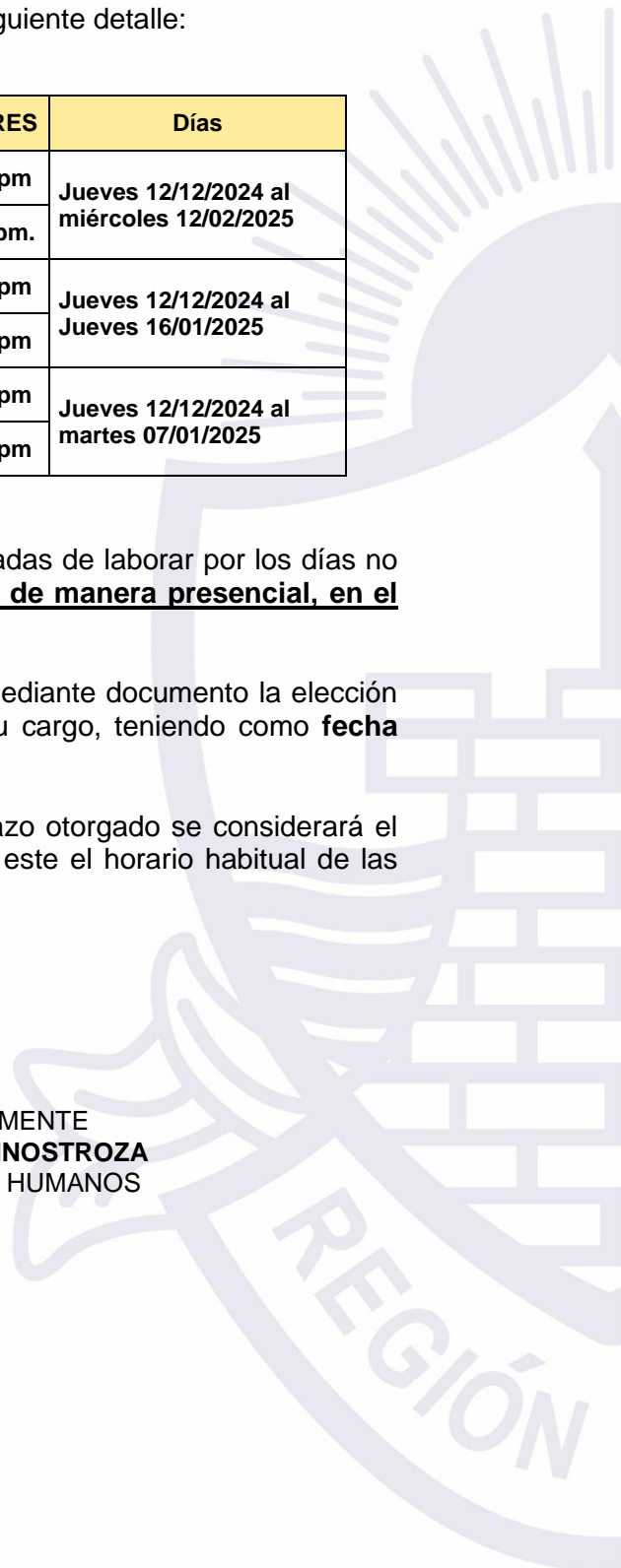
Otra forma de eximirse de la devolución de horas dejadas de laborar por los días no laborables, es **asistiendo a laborar en estas fechas de manera presencial, en el horario de trabajo de 08:00 am. a 04:30 pm.**

Por lo expuesto, se solicita remitir a este despacho mediante documento la elección de las alternativas propuestas de los servidores a su cargo, teniendo como **fecha límite el día jueves 05 de diciembre de 2024.**

Finalmente, en caso de no recibir respuesta en el plazo otorgado se considerará el Horario 1 (es decir de **08:00 am. a 5:30 pm**) siendo este el horario habitual de las compensaciones de horas de los días no laborables.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS HECTOR CHAMOCHUMBI HINOSTROZA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



cc.: VICE GOBERNACION

GERENCIA DE ADMINISTRACION
GERENCIA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD
CIUDADANA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO
AMBIENTE
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO
OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
OFICINA DE LOGISTICA
OFICINA DE CONTABILIDAD
OFICINA DE TESORERIA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL
OFICINA DE AGRICULTURA Y PRODUCCION
OFICINA DE COMERCIO TURISMO Y ENERGIA Y MINAS
OFICINA DE DEPORTE Y RECREACION
OFICINA DE ADMINISTRACION DE VILLAS REGIONALES
OFICINA DE LA JUVENTUD
OFICINA DE CONSTRUCCION Y VIALIDAD
OFICINA DE MAQUINARIA PESADA
OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
OFICINA DE PLANIFICACION
OFICINA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACION
OFICINA DE RACIONALIZACION Y ESTADISTICA
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
OFICINA DE AREAS PROTEGIDAS Y MEDIO AMBIENTE
OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL POBLACION E IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES VIVIENDA Y SANEAMIENTO
OFICINA REGIONAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
OFICINA DE ORGANIZACIONES DE BASE REGIONALES
Unidad Funcional de Integridad Institucional